

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETÍN que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIÉRCOLES Y VIERNOS

Se suscribe en la Imprenta de la DIPUTACION PROVINCIAL á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre, pagados al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 10 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 68.

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alvarez me participa que segun parte dado por D. José María Sanchez Celso, le han sido robados de su casa dos caballos, uno pelicano, entero, de edad corrido, le falta un diente de la mandíbula superior, de 7 cuartas de alzada; otro pelo rojo, de 7 cuartas de alzada, de 5 años de edad y tiene la mano derecha rayada á fuego.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de las referidas caballerías, así como las personas en cuyo poder se hallen, poniéndolas caso de ser habidas á disposicion de dicho señor Alcalde.

Leon 9 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
Belisario de la Cárcova.

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

D. BELISARIO DE LA CÁRCOVA,
GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Isidoro

García, vecino de esta ciudad, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 5 del mes de la fecha á las doce de su mañana una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias de la mina de carbon llamada La Competencia, sita en término municipal del pueblo de Otero de las Dueñas, Ayuntamiento de Carrocera, y pago que llaman los llanos, y llanda por S. con tierras labrantias de particulares, N. con tierras de labrantio, así como por el P. pueblo de la Magdalena y rio de Canales, y M. tambien tierra de labrantio; hace la designacion de las ciudades 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua distante 100 metros poco más ó menos de la carretera que dirige de Leon á Caballes por el medio de los kilómetros 31 y 32 al N. de la que se halla el valle de valbarbudo, á cuyo lado se medirán 250 metros, 750 al S. y 1.000 metros á la parte del P., quedando así cerrado el perimetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 6 de Febrero de 1885.

Belisario de la Cárcova.

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURIA DE LOS FONDOS Mes de Febrero del año economico DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DE 1884 Á 1885.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de esta Diputación, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecución, de la misma fecha.

SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS

Artículos.	TOTAL por capítulos
Pesetas.	Pesetas.

CAPÍTULO I.—Administración provincial.

Artículo 1.º Dietas de la Comision provincial.....	1.250	} 7.685 32
Personal de la Diputación en sus tres secciones	2.552	
Gastos de representación del Sr. Presidente..	333 33	
Personal de la Seccion de examen de cuentas municipales.....	186 66	
Material de la Diputación y demás dependencias provinciales.....	1.800	
Art. 3.º Sueldos de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.....	83 33	
Material de estas Comisiones.....	500	
Art. 4.º Haberes del personal de construcciones civiles.....	1.000	

CAPÍTULO II.—Servicios generales.

Art. 1.º Gastos de quintas.....	14.000	} 19.666 66
Art. 2.º Idem de bugajes.....	4.000	
Art. 3.º Idem de impresión y publicación del BOLETIN OFICIAL.....	666 66	
Art. 5.º Idem de calamidades públicas.....	1.000	

CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.

Art. 1.º Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno..	771	} 5.871
Material para estas obras.....	100	
Art. 4.º Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	5.000	

CAPÍTULO IV.—Cargas.

Art. 1.º Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	258 25	} 466 25
Art. 2.º Pensiones concedidas legalmente..	208	

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Enero de 1885.

CAPÍTULO V.—*Instrucción pública.*

Art. 1.º Junta provincial del ramo y aumento gradual de sueldo á Maestros y Maestras....	598	} 5.148 23
Art. 2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.....	3.000	
Art. 4.º Sueldo y dietas del Inspector provincial de primera enseñanza.....	1.313	
Material de oficina.....	20 83	
Art. 6.º Biblioteca provincial.—Subvencion al Estado.....	219	

CAPÍTULO VI.—*Beneficencia.*

Art. 1.º Atenciones de la Junta provincial y estancias de Dementes.....	2.500	} 24.700
Art. 2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.....	4.200	
Art. 3.º Id. id. de las Casas de Misericordia.....	1.500	
Art. 4.º Idem id. id. de las Casas de Expositos.....	16.000	
Art. 5.º Idem id. id. de las Casas de Maternidad.....	500	

CAPÍTULO VIII.—*Imprevistos.*

Unico. Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	3.000	3.000
--	-------	-------

SECCION SEGUNDA.—*GASTOS VOLUNTARIOS.*

CAPÍTULO II.—*Carreteras.*

Art. 2.º Construcción de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno....	3.000	3.000
---	-------	-------

CAPÍTULO III.—*Obras diversas.*

Unico. Subvenciones para auxiliar la construcción de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....	6.000	6.000
--	-------	-------

TOTAL GENERAL..... 75.537 40

En Leon á 28 de Enero de 1885.—El Contador de fondos provinciales, Selustiano Posadilla.—V.º B.º.—El Presidente, G. Perez Fernandez.

Session de 30 de Enero de 1885.—La Comision provincial aprobó la precedente distribucion de fondos acordando que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Vicepresidente, Lopez de Bustamante.—P. A. D. L. C. P., el Secretario, Garcia.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS de la provincia de Leon.

Negociado de Consumos.

Circular.

Habiendo vencido el dia 5 del actual el plazo señalado para satisfacer el pago del tercer trimestre de Consumos, correspondiente al ejercicio económico corriente, he acordado apercibir por última vez á todos los Ayuntamientos que se hallan en descubierta para que en lo que resta del presente mes verifiquen el ingreso de las sumas, que respectivamente tienen señaladas, por el expresado concepto, advirtiéndoles lo que ya tengo hecho en los anteriores avisos que contra los Ayuntamientos que resulten morosos en 1.º de Marzo próximo, decididamente, se expedirán el mismo dia los correspondientes despachos de apremio, dispuesto como me ha-

llo á no tolerar la menor demora en el plazo que se deja señalado.

Leon 9 de Febrero de 1885.—Rivero.

JUZGADOS.

D. Francisco Allende Alonso, Juez municipal de esta villa de Buron. Hago saber: que por este mi segundo edicto, se cita, llama y emplaza á D. José Gomez y Alonso, natural y vecino que ha sido de dicha villa en donde ha tenido su última residencia, cuyo paradero hoy se ignora, para que el dia veintiseis de este mes de Febrero y hora de la una de su tarde, se presente en este mi Juzgado á contestar la demanda de juicio verbal que en el mismo ha presentado D. Marcos Diez, vecino de Lario, labrador, sobre que le pague la cantidad de cien pesetas que le es en deber procedentes de ocho fanegas de pan que le vendió al fiado, segun lo tengo acordado en providencia de este dia, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Buron á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Juez municipal, Francisco Allende Alonso.—Por su mandado, Isidoro de Villa y Gargallo, Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

PROVINCIA DE LEON

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 se anuncian vacantes las escuelas siguientes que han de proveerse por oposicion entre los aspirantes que reunan las condiciones legales.

De niños.

La elemental de Villademor de la Vega, dotada con 825 pesetas.
La Pantania de la elemental de Leon con 900.

De niñas.

Una de las elementales de Leon, dotada con 1.375 pesetas.
Los ejercicios de oposicion tendrán lugar en Leon en la segunda quincena de Marzo próximo.

Los aspirantes dirigiran sus solicitudes documentadas á la Junta provincial de Instruccion pública de Leon en el término de un mes á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo 7 de Febrero de 1885.—El Rector, Juan Rodriguez Arango.

Registro de la Propiedad Intelectual de la provincia de Leon.

Establecido este Registro en la Biblioteca provincial, con arreglo al art. 33 de la Ley de Propiedad Intelectual de 9 de Enero de 1879, queda abierto todos los dias de oficina de diez á una de la mañana.
Lo que se hace saber, en cumplimiento del art. 40 del Reglamento para la ejecucion de dicha Ley, fecha 3 de Setiembre de 1880.

Leon 10 de Febrero de 1885.—El Jefe del Registro, Ramon A. de la Braña.

BARCELONA.		MADRID.		VALLE DE CAJAMA.		VALLADOLID.		ZARAGOZA.	
26.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
27.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
28.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
29.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
30.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
31.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
32.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
33.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
34.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
35.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
36.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
37.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
38.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
39.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6
40.000	1.000	1.200	3.8	3.6	7.0	5.6	1.4	2.0	1.6

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Enero de 1885.

	Pesetas.	Cts.
<i>Suma anterior</i>	6.327	87
<i>Ayuntamiento y vecinos de Villaquilambre.</i>		
El Ayuntamiento.....	10	
D. Juan Garcia, Secretario.....	2	
El Alcalde.....	2	
Los vecinos de Villaquilambre.....	11	
Idem los de Villarodrigo.....	5	50
Idem Villanueva.....	8	15
Idem Villabispo.....	10	27
El Maestro de Villabispo.....	50	
El de Villanueva.....	50	
D. Manuel Diez Gonzalez Médico de Beneficencia.....	1	
El Portero del Ayuntamiento.....	1	
Los vecinos de Villamovos.....	2	20
Los de Navatejera.....	8	72
Los vecinos de Villaquilambre y otro	1	20
Los vecinos de Robledo.....	2	75
Los vecinos de Villanueva.....	6	47
<i>Ayuntamiento de Ozonilla.</i>		
Primeramente una décima parte de la partida de imprevistos, del presupuesto del Ayuntamiento.....	20	
El Secretario Francisco Piñero, un día de haber de su asignacion.....	2	
El portero Alguacil Vicento Villa, otro día de haber.....	10	
El Alcalde constitucional D. Vicente del Arbol Campollo.....	2	
El Concejal D. Juan Antonio Riego	2	
Idem Santos del Arbol Fernandez.....	1	
Idem Pascual Martinez.....	50	
Idem Justo Villanueva Martinez.....	1	
Idem Gregorio Aller.....	1	
Idem Santos Fernandez Andrés.....	1	50
Idem Gregorio Rey.....	1	50
El Secretario de la Corporacion Francisco Piñero Fernandez.....	1	
D. Federico Barthe Párroco de Ozonilla.....	1	50
El Juez municipal D. Francisco Soto.....	1	
D. Manuel Rey Tejedor y su hijo.....	2	
Manuel Gutierrez.....	2	
José Gonzalez.....	10	
Mateo Gonzalez.....	50	
Elias Sandoval.....	25	
Manuel Castriello.....	7	
Casimiro Alvarez.....	7	
Blosa Montaña.....	7	
Vicente Gonzalez.....	1	
Tomás Gonzalez.....	1	
Manuel Rey y Rey.....	75	
Pedro Vega.....	25	
Manuela Fernandez.....	25	
Francisco Fernandez.....	25	
Juan Rey.....	25	
Bernardo Soto.....	50	
Isidro Rey.....	50	
Julian Portejo.....	50	
Francisco Lopez Párroco de Villalocha.....	2	50
Gregorio Campano.....	75	
Ambrosio Campano.....	10	
Antonio Campano.....	5	
Andrés Gonzalez.....	25	
Angela Diez.....	25	
Maria Rubio.....	1	
Rosendo Gonzalez.....	50	
Pedro Rey.....	15	
Manuel Rey.....	13	
Santos Fernandez del Arbol.....	25	
Mateo del Arbol.....	40	
Santiago Campano.....	25	
Santos del Arbol Campollo.....	25	
Isidora Campano.....	50	
Victorio Gonzalez.....	25	
Justo Villanueva Campano.....	10	
Manuel Gonzalez Prieto.....	15	
Francisco Gonzalez Fernandez.....	40	
José Fernandez Campano.....	25	
Isidoro Fernandez.....	25	
Lorenzo Campano.....	50	
Maria Villanueva.....	50	

	Pesetas.	Cts.
D. Cosme Velez.....	50	
Esteban Aller.....	35	
Francisco Alvarez.....	10	
Francisca Portejo.....	25	
Tomasa Alvarez.....	25	
Isidro Alvarez.....	1	
Francisco Fernandez Andrés.....	10	
Isidoro Fidalgo Alvarez.....	25	
Policarpo Miranda.....	25	
Bernardino Villanueva.....	5	
Juan Fernandez Campano.....	20	
Isidora Lamanca.....	25	
Santos Portejo.....	5	
Julian Portejo.....	75	
Francisco Fernandez Campano.....	50	
Rafael Villanueva.....	25	
José Prieto.....	5	
Isidoro Fidalgo.....	10	
Manuel Rey Soto.....	25	
Isidoro Prieto.....	10	
Gregorio Gonzalez.....	10	
Rafael Soto.....	25	
Gregorio Fidalgo.....	5	
Isidoro Campano.....	50	
José Aller.....	25	
Santos Campano.....	25	
Manuel Fernandez Martinez.....	12	
Francisco Aller.....	10	
Mateo Barrio.....	25	
Rosa Lorenzana.....	50	
Gregorio Fernandez.....	2	
Tomás Celada.....	50	
Bernardo Casado.....	25	
Benito Castriello.....	25	
Miguel Gonzalez, de Sotico.....	20	
Francisco Iban.....	5	
Manuel Gonzalez Rey.....	25	
Pedro Gonzalez.....	5	
Juan Alvarez.....	10	
Vicente Aller.....	25	
Manuel Soto.....	1	
Gregorio Aller.....	1	
Vicenta Villanueva.....	25	
José Laguna.....	1	
Juan Aller.....	25	
Gerónimo Barrio, de Forneros.....	50	
Ambrosio Rodriguez.....	20	
José Rey.....	10	
Manuel Soto.....	10	
Pedro Gonzalez Gonzalez.....	25	
Baltasar Gonzalez.....	25	
Miguel Gonzalez.....	25	
Mateo Dominguez.....	10	
Gregorio Garcia, menor.....	15	
Manuel Fernandez.....	25	
Manuel Iban.....	25	
Juan Garcia.....	50	
Antonio Lorenzana.....	25	
Elias Centeno.....	5	
Casimiro Gonzalez.....	25	
José Lorenzana menor.....	5	
José Soto.....	25	
Jeronimo Garcia.....	50	
Teresa Gonzalez.....	5	
Benito Lorenzana.....	10	
Manuel Fernandez.....	25	
Isidoro Gonzalez.....	25	
José Fernandez.....	20	
Maria Aller.....	25	
José Lorenzana mayor.....	25	
José Iban.....	25	
Victor Gonzalez.....	2	
Gregorio Garcia.....	50	
Pedro Gonzalez Garcia.....	50	
Francisco Gonzalez, de Viloria.....	1	
Rafael Lorenzana.....	25	
Félix Sanchez.....	25	
Mateo Lorenzana.....	25	
Francisco Rey, de Antimio de Abajo.....	25	
Benifacio Gutierrez.....	10	
Isidoro Garcia.....	50	
Valerio Fidalgo.....	20	
Isidoro Lorenzana.....	2	
Román Fidalgo.....	2	
Felipe Martinez.....	54	
Luis Fernandez.....	10	
Juan Alonso.....	25	
Vicente Fidalgo.....	40	

	Pesetas.	Cts.
D. Baltasar Lorenzana.....	50	
Mateo Fidalgo.....	50	
Esteban Fidalgo.....	25	
Clemente Crespo.....	20	
Domago Riego.....	15	
Santiago Fidalgo.....	1	
Ambrosio Alonso.....	25	
El Maestro de los niños.....	25	
Antonio Garcia.....	50	
Maria Martinez.....	25	
Manuel Rey.....	5	
Primitivo Fidalgo.....	25	
Manuel Alvarez.....	1	
Pascual Martinez.....	25	
José Maria Alvarez.....	25	
Isidoro Lopez.....	50	
Estanislao Rey.....	25	
<i>Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.</i>		
D. Juan Tejerina, Párroco.....	5	
Dario Nuñez Castelo.....	2	50
Juan Nistal.....	2	
Manuel Gimadevilla.....	2	50
Telesforo Lopez.....	1	
Gil Ruiz.....	1	
Hermenegildo Moratinos.....	1	
Guillermo Garcia.....	50	
Nicasio Asensio.....	1	
Lázaro Martinez.....	1	50
Manuel Martinez.....	50	
Bartolomé Reguera.....	25	
Francisco Llamas.....	1	
Eduvigas Lorente.....	1	
Pedro Candanedo.....	1	
Pedro Rodriguez.....	20	
Gil Marcos.....	25	
Ambrosio Alonso.....	25	
Francisco Rancho.....	50	
Juan Antonio Gonzalez.....	50	
Electo Garcia, maestro.....	50	
Antonia Reguera.....	25	
Boquito Zorita, presbítero.....	1	
Julio Oviés.....	2	
Rosa Montoto.....	50	
Ramona de la Fuente.....	50	
Julian Gutierrez.....	2	50
Luisa Fuertes.....	2	
José Fernandez Vega.....	5	
Melquiades Conejo.....	12	
Mónica Barrientos.....	25	
Casimira Llorente.....	30	
Juan Alvarez, Notario.....	2	
Manuel Gonzalez.....	20	
Damaso Barredo.....	50	
Isidro Herrero.....	1	
Joaquín Canseco.....	75	
Blas Villan.....	50	
Angel Palomino.....	20	
Clemente Fuertes.....	50	
Félix Fuertes.....	50	
Francisco Suarez.....	25	
Nicasio Rebollo.....	1	
Ramon Santalla.....	1	
Vicente Moratíel.....	2	
José Guada.....	2	
Antonio Torregrosa.....	2	
Manuel Rios.....	1	
Teresa Fuertes.....	1	
Paula Garcia.....	1	
Manuel Garcia.....	50	
Ignacio Garcia.....	25	
Agustina Martinez.....	25	
Nicolás Baillo.....	50	
Justo Gallego.....	50	
Miguel Gonzalez.....	20	
Manuel Rodriguez.....	2	50
Jacinto Castro.....	1	
Francisco Polledo.....	20	
Pedro Suarez.....	10	
Prudencia Baños.....	50	
Jorge Lopez.....	2	
Miguel Martinez.....	50	
Eugenio de la Fuente.....	25	
Agustina Cascahuan.....	5	
Gregorio Quintana.....	15	
Bonifacio Rodriguez.....	20	
Julian Fernandez.....	50	

	Pesetas.	Cts.
D. Gabriel Valdés.....	1	
Francisco Blanco, Secretario.....	1	
Bernardo Mata.....	30	
Santos Llorente.....	40	
Manuel Diaz.....	25	
Nicolás Fernandez.....	15	
Hilario Lopez.....	50	
José Sacristan.....	25	
Basilia Gonzalez.....	20	
Martin Perez.....	20	
Manuel del Rio.....	1	
Tomás Díez.....	10	
Gabino Modino.....	12	
José Díaz.....	50	
Leocadio Baños.....	50	
Francisco Rodríguez.....	12	
Juan Fernandez.....	50	
Rafael Baños.....	25	
Pedro Avila.....	25	
Bonifacio Mata.....	50	
Victorino Ruiz, Médico.....	2	
Juan Alvarez Carballo.....	5	
Isabel Alvarez.....	50	
Santos Blanco.....	50	
Pedro Gutierrez.....	25	
Juan Pacios.....	3	
Paula Garcia (segunda vez).....	1	
Maximiano Vega, Médico.....	2	50
Feliciano Perez, Párroco.....	2	50
Isidoro Cubria.....	25	
Cruz Merino.....	1	
Inés Olmo.....	10	
José Iglesias.....	25	
Petra Gonzalez.....	4	
Francisco Pescador.....	2	
Marcelino Velasco.....	1	
Petra Pelayo.....	1	
Bernardo Rodriguez.....	1	
Bernardo Fernandez.....	1	50
Aureliano Castañeira.....	1	
Manuel Fuentes.....	1	25
Eustaquio Martinez.....	1	05
Eustaquia del Campo.....	1	
Joaquina Mencia.....	1	30
Teresa Cansero.....	1	15
Eustaquio Vega.....	1	10
José Carral.....	1	50
Domingo Herrera.....	2	
Juan Martinez.....	1	
Marcela Garcia.....	05	
Valentin Quijada.....	03	
Eustaquio Gonzalez.....	05	
Ramon Pinto.....	10	
Rafael Martinez.....	50	
Teresa Perez.....	1	
Manuel Robles.....	25	
Pgilitarpo Garcia.....	25	
José Polledo.....	36	
Fulgencio Rubio.....	50	
Santiago Prieto.....	10	
Antonio Ramos.....	05	
Benito Cañon.....	1	
Felipe Martinez.....	25	
Pedro Martinez.....	10	
Cruz Gonzalez.....	25	
Pablo Castañeda.....	1	25
Angel Mutamoros.....	1	
Felipa Vega.....	1	50
Miguel Gutierrez.....	1	
Francisco Barredo.....	1	50
Vicente Romero.....	1	
Francisca Garcia.....	1	20
Antonio Alvarez.....	1	25
Andrés Diaz.....	1	
Cecilia Garcia.....	1	25
Sotero Martinez.....	1	
Santiago Garcia.....	1	75
Gerónimo Gonzalez.....	1	25
José Prieto.....	1	10
Facundo Cachan.....	1	10
Petra Fernandez.....	1	10
Matias Fernandez.....	1	50
Ildefonso Gomez.....	1	50
Eugenio Pescador.....	1	
Simon Baillo.....	1	25
Maria Merino.....	1	25
Santiago Salvador.....	1	10
Santiago Ferrero.....	1	23
Ancimo Robles.....	1	50

	Pesetas.	Cts.
D. Francisco Gonzalez.....	50	
Gregorio Martinez.....	25	
Benito Fernandez.....	20	
Fernando Garcia.....	50	
Bartolomé Cachan.....	10	
Miguel Gonzalez.....	05	
Santos Garcia.....	1	
Isidoro Gonzalez.....	20	
Pascual Barón.....	12	
Miguel del Rio.....	25	
José Marcos.....	1	
Jacinto Garcia.....	1	
El Ayuntamiento del capitulo de imprevistos.....	75	
Un dia de haber de los empleados que perciben sueldo en el municipio.....	0	75
Clemente Cansero, de Villomar.....	1	50
Angel Castro.....	2	
José Panero.....	2	
Sebastian Gallego.....	1	
Indalecio Nistal.....	1	50
Cesáreo Ruiz.....	5	
Venancio Truchero.....	50	
Ramon Sahagan.....	50	
Antonio Florez.....	50	
Tomás Fernandez.....	25	
Santos Pinto.....	50	
Nicolás Mendez.....	50	
Roque Secos.....	25	
Pascual Sandoval.....	50	
Alvaro Castro.....	50	
Juana Prieto.....	50	
Felipa Rodriguez.....	25	
Niceto Salan.....	50	
Anastasia Martinez.....	25	
Gerónimo Panero.....	1	
Andrés Gallego.....	1	
Juan Reguero.....	1	50
Baltasar Gallego.....	1	50
Joaquin G. Castro.....	1	25
Pedro Buro.....	1	50
Manuel G. Prieto.....	1	
Valentina Castaño.....	1	25
Bernabé Castro.....	1	25
Clara Fernandez.....	1	25
Valentin Argüello.....	1	
Victor Tranche.....	1	
Joaquin Gonzalez Gallego.....	1	25
<i>Ayuntamiento de Hospital de Oveigo.</i>		
El Ayuntamiento del capitulo de imprevistos, décima parte.....	11	
D. Justo de Vega Natal, Alcalde.....	5	
Pedro Olivera Alvarez, Regidor.....	1	
José Natal Gallego, Regidor síndico.....	1	
Pedro Olivera Gimeno, Regidor.....	3	
Pedro Garcia Fuertes, id.....	50	
Domingo Martinez Garcia, id.....	2	50
Fernando Matilla Garcia id.....	2	
Francisco Prieto Chicarro, Juez municipal.....	2	
Manuel Matilla Garcia, fiscal municipal.....	1	
Andrés Dominguez Martinez, suplente del Juez.....	1	
Domingo Garcia Rodriguez, suplente del Fiscal.....	1	
Ambrosio Martinez, Secretario de la Alesdia y Juzgado, tres dias de su haber.....	4	
Blas Garcia Olivera, portero dos dias de su haber.....	50	
Apolinar de Vega, Médico de Beneficencia, incluso un dia de haber.....	7	50
Maria Joaquina Natal, propietaria.....	10	
Maria Quiñones Fernandez, id.....	7	50
José Natal Vega, Recaudador.....	5	
Paulino Alonso Lorenzana, Farmacéutico.....	5	
Miguel Dominguez Marcos, labrador.....	5	
Manuel Benavides Fernandez, industrial.....	3	
Antonio Olivera Alvarez, la-		

	Pesetas.	Cts.
brador.....	2	50
Rufino Vazquez, industrial.....	2	
Andrés Fernandez Villares, labrador.....	2	
Herederos de Fabian Matilla, id.....	2	
José Martinez Martinez, id.....	2	
Virgilia Casaviego, sirvienta.....	2	
Santos Dominguez Rodriguez, labrador.....	2	
Teresa Juan Honrado, id.....	2	
Francisco Carrizo mayor, id.....	2	
José Martinez Natal, id.....	1	50
Francisco Marcos Dominguez, id.....	1	
Vicente Dominguez Vaca, id.....	1	
Gregorio Dominguez Gallego, id.....	1	
Santos Dominguez Garcia, id.....	1	
Angel Martinez Dominguez, id.....	1	
Pedro Fuertes Garcia, id.....	1	
Francisco Garcia Dominguez, id.....	1	
Fernando Dominguez Garcia, id.....	1	
Tomás Calzado Dominguez id.....	1	
Jacinto Calzado Dominguez, id.....	1	
Tomasa Dominguez Marcos id.....	1	
Gabriel Otero, maestro de instruccion primaria.....	1	
Pascuala Alonso, maestra de instruccion primaria.....	1	
Santiago Matilla Fernandez, labrador.....	1	
Vicente Calzado Dominguez, id.....	1	
Miguel Dominguez Perez, id.....	1	
Francisco Matilla Garcia, id.....	1	
Miguel Gallego Santos, Eclesiástico.....	1	
Blas Vaca Marcos, labrador.....	1	
Joaquin Dominguez Rodriguez, idem.....	1	
Manuel Cabrera Ncedo, id.....	1	
Miguel Natal Díez, id.....	1	
Miguel Vaca Delgado, id.....	75	
Inocencio Matilla Alvarez, id.....	75	
Miguel Prieto Vega, id.....	75	
Juan Mendaña Gonzalez, id.....	50	
Santiago Martinez Dominguez, id.....	50	
Manuel Garcia Fuertes, id.....	50	
Eusebio Marcos Andrés.....	50	
Francisca Natal Gallego, id.....	50	
Inocencio Martinez Martinez.....	50	
Blas Santos Olivera, zapatero.....	50	
José Dominguez Perez, labrador.....	50	
José Alonso, jornalero.....	50	
Manuel Alvarez Martinez, id.....	50	
Francisco Fernandez Juan, id.....	50	
Domingo Rodriguez Mateo, id.....	50	
Manuel Martinez Martinez, id.....	50	
Pedro Olivera Matilla, id.....	50	
Fernando Martinez Garcia, id.....	50	
Antonio Natal Garcia, id.....	50	
Jacinto Gallego Natal, id.....	50	
Francisco Marcos Martinez, id.....	50	
Angela Prieto Vega, id.....	50	
Francisca Martinez Natal, id.....	50	
Vicente Olivera Vaca, carpintero.....	50	
Andrés Rodriguez Villares, labrador.....	50	
Pedro Matilla Garcia, id.....	50	
Tomás Natal Redondo, id.....	50	
Antonio Fuertes Matilla, id.....	50	
Santos Garcia Dominguez, id.....	50	
Diferentes jornaleros que dieron á céntimos.....	16	90
<i>Calzada del Coto.</i>		
El Ayuntamiento del presupuesto municipal.....	25	
El Sr. Alcalde constitucional.....	1	
El Sr. Juez municipal.....	1	
D. Celestino Alonso, Concejal.....	1	
Santiago Carbajal id.....	1	
Crescencio Conde id.....	1	
Formin Lera Calzadilla id.....	1	
Victoriano Rojo id.....	1	
Eugenio de la Red id.....	1	
Juan Fernandez, Secretario.....	2	
Andrés Nicolás, Alguacil.....	35	
TOTAL.....	6.957	13

(Se continuará.)